

Expediente: 240/23
Carátula: FERNANDEZ JUAN JOSE Y OT. C/ AVILA HERNAN DE JESUS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA, -DEMANDADO
900000000000 - AVILA, HERNAN DE JESUS-DEMANDADO
900000000000 - MADDELO, CLAUDIO GUSTAVO-ACTOR/A
900000000000 - BERNIO, RICARDO LUIS-ACTOR/A
20238689873 - FERNANDEZ, JUAN JOSE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 240/23



H3020170000

AUTOS: FERNANDEZ JUAN JOSE Y OT. c/ AVILA HERNAN DE JESUS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°240/23.-

Monteros, 11 de marzo de 2024.

Téngase presente lo informado por el Centro de Mediación Judicial. En consecuencia: Por ampliado el requerimiento de mediación respecto de JALIF MARIA GIMENA, JUAREZ CARLOS ROLANDO Y MAPFRE SEGUROS y en calidad de requeridos. MIA FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.